COMITÉ DE EVALUACIÓN

000134

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN JOSÉ A. FALCÓN – ID 362947

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de agosto de 2019, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN JOSÉ A. FALCÓN – ID 362947**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución 217/19 de fecha 25 de junio de 2019, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD Nº 11/2019, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa al Sr. José Rodríguez Sánchez y un representante de la Gerencia de Obras Portuarias, representado por el Ing. Guillermo Caballero.

Antecedentes

a) Nº de PAC: 362947.
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros de esta Licitación se hallan previstos según el siguiente cuadro:

AÑO	TIPO	PROG	SUB-PROG	PROY	OG	FF	OF	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	350	30	1	99	40.000.000

c) Publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el 04 de julio de 2019.

Se han cursado las siguientes invitaciones:

NOMBRE	RUC
M.A. INDUSTRIALES SRL.	80051658
MATERPRIM COM. E IND.	80006980
GUSTAVO ADOLFO LEIVA	1861152
FLUODER SA.	80001439
SHANTAL SA.	80013875

1º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de julio de 2019, siendo las 8:30 horas, se procedió al acto de apertura, dándose lectura a la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas Oferentes	Monto de la Oferta	Documentos Sustanciales			
			Formulario de la Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación Legal del firmante de la oferta	Póliza o Formulario de Garantía de Oferta	Correo Electrónico declarado
1	Lourdes Nidia Cabral de Durelli	29.279.250	Presenta	Presenta -	Presenta	licitaciones@acquaconsult.com
2	GL Ventas & Servicios	33.385.000	Presenta	Presenta -	Presenta	licitaciones@glventas.com
3	Molman SA.	28.610.000	Presenta	Presenta -	Presenta	molmansa@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN JOSÉ A. FALCÓN – ID 362947

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, previa lectura y ratificación del contenido del acta, el compareciente firma en prueba de conformidad y aceptación, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba.

2º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta Invitación, según se detalla a continuación:

ORDEN	OFERENTES	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	Lourdes Nidia Cabral de Durelli	Cumple	Cumple	Cumple
2	GL Ventas & Servicios	Cumple	Cumple	Cumple
3	Molman SA.	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente el Comité de Evaluación procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los representantes de las firmas oferentes, a fin de detectar si los Oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03; Resolución DNCP Nº 849/2015; y con respecto a los Representantes de las firmas oferentes:

Orden	Empresas Oferentes	Datos
1	Lourdes Nidia Cabral de Durelli	No Registra Datos
2	GL Ventas & Servicios	No Registra Datos
3	Molman SA.	No Registra Datos

Se observa que las mismas no registran datos dentro del Sistema SINARH, por lo que se encuentran posibilitados para ejecutar el contrato.

Prosiguiendo con la evaluación, se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado y con respecto a los oferentes en referencia "**NO EXISTEN REGISTRO**".

3º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

3.1. CORRECCION ARITMÉTICA

El sistema de adjudicación establecido en el SICP es por **TOTAL.** Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1", se ha procedido a la elaboración del Cuadro Comparativo y verificación aritmética de la lista de precios de la oferta presentada por las firmas oferentes, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultado que las firmas; LOURDES NIDIA CABRAL DE DURELLI, GL VENTAS & SERVICIOS Y MOLMAN SA., no presentan errores aritméticos.

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Ninguno de los Oferentes presenta en su oferta el Certificado de Origen y Empleo Nacional por lo que no se procede a aplicar el margen de preferencia de conformidad a la legislación vigente.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN JOSÉ A. FALCÓN – ID 362947

Luego de haber analizado y al no haber aplicado el margen de preferencia por las razones expuestas precedentemente las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

Orden	Empresas Oferentes	Monto de la Oferta
1	MOLMAN SA	28.610.000.-
2	LOURDES NIDIA CABRAL DE DURELLI	29.279.250.-
3	GL VENTAS & SERVICIOS	33.385.000.-

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede a analizar la oferta conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Del análisis realizado, se concluye que la oferta seleccionada como la más baja, correspondiente a la firma MOLMAN SA., se encuentra dentro de los rangos establecidos.

4º REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Continuando con la evaluación de la oferta y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. A) del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; modificado por Decreto N° 3719/15 que indica: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con las bases de la licitación tales como Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, otros requisitos de la Licitación para cumplir el contrato...".

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota de fecha 17 de julio de 2019 a la firma MOLMAN SA., la presentación de los siguientes documentos:

1- Presentar copias de Contratos y/o facturas que demuestren la provisión de bienes objeto de la presente licitación a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018), un volumen de negocio equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.

2- Presentar Constancia emitida por la Contratante que hayan contado con desempeño satisfactorio en al menos tres contratos en la prestación de servicios objeto del presente llamado en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) y que hayan contado con desempeño satisfactorio. Constancia emitida por la Contratante.

Lo solicitado deberá presentar a más tardar el día viernes 19 de julio de 2019, hasta las 12:00 horas, en mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones.

La firma MOLMAN SA., ha remitido las documentaciones solicitadas dentro del tiempo establecido.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN JOSÉ A. FALCÓN – ID 362947

5º VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

En el cuadro siguiente se puede observar en resumen los Criterios de Evaluación "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto a lo establecido en la Carta Invitación.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**MOLMAN SA.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE Nº 1556205
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple SIPE Nº 1556205
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple SIPE Nº 1556205
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE Nº 1556205
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Otros documentos.	**MOLMAN SA.**
Presentar copias de Contratos y/o facturas que demuestren la provisión de bienes objeto de la presente licitación a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 4 (cuatro) años (2015, 2016, 2017, 2018), un volumen de negocio equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	Cumple
Presentar Constancia emitida por la Contratante que hayan contado con desempeño satisfactorio en al menos tres contratos en la prestación de servicios objeto del presente llamado en los últimos 4 (cuatro) años (2015, 2016, 2017, 2018) y que hayan contado con desempeño satisfactorio. Constancia emitida por la Contratante.	Cumple
Certificado de Origen de Nacional	N/A
Composición de Precios ofertados.	N/A

6º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la Firma **MOLMAN SA.**, ha encontrado que la oferta presentada por la misma **"CUMPLE"** a cabalidad con lo establecido en Carta Invitación y Anexos.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos N° 27 y N° 28 de la Ley N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21909/03 Art. N° 58, N° 63, modificado por el Decreto Nº 3719/15, se pasa a seleccionar la oferta presentada por la firma **MOLMAN SA.**, por constituir la misma la ofertas más económica y conveniente a los intereses de la institución.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN JOSÉ A. FALCÓN – ID 362947

7º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos N° 27, N° 28 y N° 34 de la Ley N° 2051/03 y los artículos N° 58 al N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto Nº 3719/15, este Comité de Evaluación recomienda:

A.- Adjudicar a la firma **MOLMAN SA.**, con RUC 80014304-3, el objeto del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN JOSÉ A. FALCÓN – ID 362947; Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL**, por la suma de **Gs. 28.610.000. (Guaraníes veintiocho millones seiscientos diez mil)**, a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 1 – Programa 1 - Código 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales", ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

					Molman SA.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Hipoclorito de sodio al 12%	Litro	Bidón	3.200	Resplandor	Nacional	4.000	12.800.000
2	Sulfato de aluminio	KG	Bolsa	3.400	Fluoder	Nacional	3.975	13.515.000
3	Cal Hidratada	KG	Bolsa	850	Concret-cal	Nacional	2.700	2.295.000
								28.610.000

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Ing. Guillermo Caballero
Representante
Gerencia de Obras Portuarias

José Rodríguez Sánchez
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Rossana Guerrero
Representante
Asesoría Jurídica